



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AGUILERA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Entidad Local Menor en sesión de fecha 27 de diciembre de 2017 el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección: <http://bayubasdeabajo.sedelectronica.es>.

Aguilera, 10 de enero de 2018.– La Alcaldesa-Pedánea, Yolanda Molina Vesperinas. 172

BOPSO-12-29012018